

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1210
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

08 ABR. 2010

- 1.- El Convenio de Transferencia de Recursos del Proyecto Comunal "Segundo Mejoramiento de las Condiciones de Habitabilidad de las Familias Chile Solidario de la comuna de La Cisterna" suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación R.M. y la I. Municipalidad de La Cisterna;
 - 2.- La Resolución Exenta N° 277 de fecha 08.09.2009 a través del cual se aprueba el Convenio indicado precedentemente;
 - 3.- El Decreto N° 4312 de fecha 23.10.2009 que aprobó el Convenio indicado precedentemente;
 - 4.- El Memorándum N° 375 de fecha 01.04.2010 del Director (s) de Administración y Finanzas;
 - 5.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;
- TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1°.- **DESIGNASE** Encargada comunal del Programa de Habitabilidad Chile Solidario: "Segundo Mejoramiento de las Condiciones de Habitabilidad de las Familias Chile Solidario de la comuna de La Cisterna", a doña MARIA EUGENIA GOMEZ MEIER.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.